

Ejecución de obras, trabajos de ingeniería civil y forestales

El uso del fuego como herramienta en el monte o a menos de 500 metros se encuentra ampliamente regulado, principalmente, el uso del fuego relacionado con las tareas agrícolas, siendo los profesionales que lo utilizan en gran medida conscientes del riesgo de incendio forestal que su uso conlleva.

Sin embargo, en el monte o en sus inmediaciones se realizan otros trabajos de diversa índole, con o sin relación directa con el medio agroforestal, en los cuales se utilizan herramientas o maquinaria que pueden generar un incendio forestal. A pesar de que su utilización también se encuentra regulada por la legislación de prevención de incendios forestales, la percepción del riesgo por parte del trabajador no es tan evidente como en el caso anterior, porque no existe la presencia de fuego. El peligro reside, fundamentalmente en el calor producido por la fricción mecánica de la maquinaria empleada, que puede generar chispas que lleguen a causar un incendio. Además, hay que sumar las posibles distracciones o negligencias de las personas que realizan los trabajos como: cigarrillos mal apagados, descuidos al dejar la maquinaria caliente, recarga de combustible sin precaución, etc.



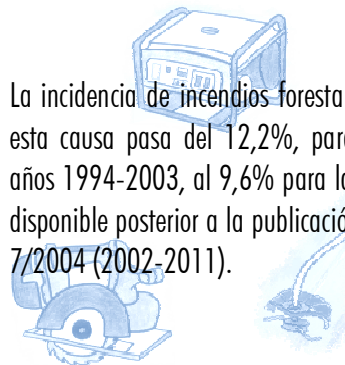
➤ Normativa

Estos riesgos, usos y actividades se regulan en la normativa de prevención de incendios forestales, tanto en la Ley 3/1993 Forestal de la Comunitat Valenciana, como en su Reglamento (Decreto 98/1995, de 16 de mayo, de Gobierno Valenciano), que establece que determinadas actividades aún estando restringidas, **podrán realizarse previa autorización.**

Además, el **Decreto 7/2004 de 23 de enero, del Consell de la Generalitat** establece una serie de normas de prevención de incendios de aplicación sistemática reflejadas en el **pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.**

La difusión y aplicación de la normativa de seguridad (Decreto 7/2004) puede reducir en gran medida el número de incendios generados por estas causas, evitando su propagación y sus consecuencias.

La incidencia de incendios forestales debidos a esta causa pasa del 12,2%, para la serie de años 1994-2003, al 9,6% para la última serie disponible posterior a la publicación del Decreto 7/2004 (2002-2011).



Ejecución de obras, trabajos de ingeniería civil y forestales

➤ ¿Qué trabajos deben cumplir el pliego general de normas de seguridad?

La ejecución de obras o trabajos de ingeniería civil o cualquier otro tipo que pueda implicar riesgo de producir incendios forestales, que **se realicen en terrenos forestales, en los colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquéllos**. Los proyectos de obra o trabajos habrán de recoger dentro de sus Pliegos de Condiciones Técnicas, el Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.

➤ ¿Quiénes deben cumplir el pliego general de normas de seguridad?

Los promotores y ejecutores de dichos trabajos, ya sean Administraciones Públicas o particulares.

➤ Trabajos exentos de cumplir el pliego general de normas de seguridad

- Los realizados por los agricultores para la gestión ordinaria de sus campos de cultivo: laboreos, podas, eliminación de restos y cualquier otro de similares características. Estos se regulan según lo establecido en el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana (Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Consell de la Generalitat).
- Los trabajos que se realicen como consecuencia de situaciones de emergencia.

➤ Notificaciones

Requieren notificación previa dirigida a los directores de los Servicios Territoriales de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural los siguientes trabajos:

- Los que requieran proyecto de obras y se realicen en terreno forestal, en una zona de colindancia de 100 metros o menor, o exista una continuidad de combustible susceptible de propagar el fuego hasta terreno forestal.
- Las obras o trabajos menores que no requieran proyecto de obras, y se realicen en terreno forestal o en una franja colindante de 100 metros, o en el caso de realizarse entre la franja de los 100 a 500 metros exista una continuidad de combustible susceptible de propagar el fuego hasta terreno forestal.

Cuando se declare el nivel 3 de preemergencia, se suspenderán todos los trabajos o actividades que les sea de aplicación el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

En caso de incendio avisa inmediatamente al 112

Ejecución de obras, trabajos de ingeniería civil y forestales

Para facilitar la difusión y el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 7/2004, se elaboró un manual específico destinado a la formación en materia de prevención de incendios forestales para el personal que trabaja en la ejecución de obras en terreno forestal o en sus inmediaciones. Se encuentra disponible en:

<http://www.agroambient.gva.es/va/web/prevencion-de-incendios/guias>

Dicho manual se estructura en:

- Normas de seguridad de carácter general.
- Utilización de explosivos.
- Utilización de herramientas, maquinaria y equipos.
- Explotaciones forestales.

Se incorpora la figura de **operario controlador**, cuya misión exclusiva es el control del efecto que producen las chispas (si las hubiera) sobre la vegetación circundante, así como controlar los posibles conatos de incendio que se pudieran producir. Para realizar un rápido control, este operario va dotado con una mochila extintora de agua, cargada con una capacidad mínima de 14 litros.



El número de herramientas o máquinas a controlar por cada operario controlador se establece según el tipo de herramienta o maquinaria empleada y del riesgo estacional de incendios.

En el caso de utilización simultánea en una misma zona de herramientas o máquinas diferentes, el operario controlador podrá controlarlas simultáneamente siempre que no se superen las proporciones establecidas.

Averigua el nivel de preemergencia en

www.112cv.com

o en

Twitter: @GVA112



Ayúdanos a conseguirlo